



CONCURSO DE ENSAYO, CUENTO — Y REPORTAJE CONVOCATORIA

EL CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN INVITA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ENSAYO, CUENTO Y REPORTAJE 2023.

Con la finalidad de estimular el interés de la niñez oaxaqueña por las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, convocamos a las instituciones educativas públicas o privadas de nivel primaria, secundaria y bachillerato para el desarrollo del presente concurso de acuerdo a las siguientes:

BASES

1. Participantes

Estudiantes de educación primaria, secundaria y bachillerato de instituciones públicas o privadas del estado de Oaxaca, divididos en las siguientes categorías:

CATEGORÍA 1	Primaria
CATEGORÍA 2	Secundaria
CATEGORÍA 3	Bachillerato

2. Reglas

Las y los participantes deberán escribir un ensayo, cuento o reportaje bajo los siguientes parámetros:

CATEGORÍA 1: PRIMARIA



RUBRO	REQUISITOS
ENSAYO	Tema libre relacionado a las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en máximo dos hojas tamaño carta . Deberá reflejar opiniones personales en torno al tema.
CUENTO	Tema libre relacionado a las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en máximo dos hojas tamaño carta . La técnica a utilizar es libre. El cuento puede estar acompañado de un dibujo, realizado en una página independiente.
REPORTAJE	Tema libre relacionado a las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en máximo dos hojas tamaño carta . En su desarrollo deberá evidenciar la labor de investigación. El trabajo puede estar acompañado de fotografías o imágenes, propiedad del autor e ilustrativas del tema.



CATEGORÍA 2: SECUNDARIA

RUBRO	REQUISITOS
ENSAYO	Tema libre relacionado a las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en máximo cuatro hojas tamaño carta . Deberá reflejar opiniones personales en torno al tema.
CUENTO	Tema libre relacionado a las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en máximo cuatro hojas tamaño carta . La técnica a utilizar es libre. El cuento puede estar acompañado de un dibujo, realizado en una página independiente.
REPORTAJE	Tema libre relacionado a las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en máximo cuatro hojas tamaño carta . En su desarrollo deberá evidenciar la labor de investigación. El trabajo puede estar acompañado de fotografías o imágenes, propiedad del autor e ilustrativas del tema. El formato de presentación deberá ser en formato APA 7ª Edición.



CATEGORÍA 3: BACHILLERATO

RUBRO	REQUISITOS
ENSAYO	Tema libre relacionado a las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en máximo seis hojas tamaño carta . Deberá reflejar opiniones personales en torno al tema.
CUENTO	Tema libre relacionado a las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en máximo seis hojas tamaño carta . La técnica y el estilo a utilizar es libre. El cuento puede estar acompañado de un dibujo, realizado en una página independiente.
REPORTAJE	Tema libre relacionado a las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en máximo cuatro hojas tamaño carta . En su desarrollo deberá evidenciar la labor de investigación. El trabajo puede estar acompañado de fotografías o imágenes, propiedad del autor e ilustrativas del tema. El formato de presentación deberá ser en formato APA 7ª Edición.



Además, los trabajos deberán contar con lo siguiente:

- a. Título del ensayo, cuento o reportaje.
- b. Nombre de cada participante.
- c. El responsable de cada participante deberá requisitar los anexos 1 y 2 en donde se autorice a la niña, niño o adolescente participar en el concurso y la posible difusión de la obra en caso de resultar ganadora, así como la cédula de inscripción.

3. Fase interna del concurso

Las instituciones que motiven a las y los alumnos a participar deberán realizar un proceso interno de selección para concluir en el envío de un solo trabajo por rubro.

En las categorías 2 y 3, cada institución deberá asesorar al alumno en torno al formato de entrega, de acuerdo a los lineamientos de presentación de trabajos académicos APA 7ª Edición.

El trabajo de la niña, niño o adolescente deberá ser respaldado por la institución de procedencia.

4. Fase de registro y recepción en COCITEI

Las y los participantes tendrán que entregar el trabajo original junto al anexo 1 y el anexo 2 requisitados en un sobre amarillo, cerrado y con su nombre completo, a las oficinas del COCITEI ubicadas en la calle de Dr. Federico Ortiz Armengol 201, fraccionamiento La Luz, colonia Reforma, 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a.m. a 4:00 p.m., así como enviar una copia digital al correo electrónico oficialiadepartes.cocitei@oaxaca.gob.mx.

Las y los participantes que no puedan asistir a las oficinas podrán enviar su trabajo en un sobre amarillo cerrado y con su nombre completo escrito a la dirección postal: Dr. Federico Ortiz Armengol 201, fraccionamiento La Luz, colonia Reforma, 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se acusará de recibido en un máximo de tres días por vía correo electrónico.

Se recibirán los trabajos a partir del 18 de agosto al 29 de septiembre de 2023.

5. Selección

El Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación será el encargado de seleccionar los trabajos que serán premiados.



6. Premio

- a) Se otorgará constancia de primer lugar por cada rubro en todas las categorías.
- b) Se entregarán reconocimientos a todas las personas participantes.
- c) Podrán declararse desiertas las categorías en donde no se encuentren trabajos que cumplan satisfactoriamente con los requisitos o no haya participantes.

● ● ● RESULTADOS

Los resultados del concurso se publicarán en la página oficial del COCITEI
www.oaxaca.gob.mx/cocitei
y se anunciarán a través de sus redes sociales el día
13 de noviembre del presente año.

 @cociteioficial

 @cocitei.goboax

 @cociteioficial

***Nota: Cualquier situación no prevista dentro
de las bases será resuelta por el COCITEI.**

Mayores informes: _____

Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación

 Teléfono: 951 51 62 173 ext. 101.

 Correo: oficialiadepartes.cocitei@oaxaca.gob.mx

 Dirección: Dr. Federico Ortiz Armengol 201, fraccionamiento
La Luz, colonia Reforma, 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.





ANEXO 1
CARTA DEL TUTOR



Mtra. Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez

Directora General del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación
Dr. Federico Ortiz Armengol 201, fraccionamiento La Luz, colonia Reforma,
68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La/El que suscribe, C. _____, en carácter de tutor/a de _____, autorizo, en términos del artículo 31 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación a las fracciones XIV y XV del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de los artículos 5, 12 y 13 de la Convención sobre los Derechos del Niño para que participe en el concurso de ensayo, cuento y reportaje 2023 del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación (COCITEI).

De igual forma, autorizo al COCITEI la difusión y promoción en medios impresos o digitales de la obra que se presenta en dicho concurso, misma que manifiesto bajo protesta de decir verdad que es una obra original y de la autoría del participante.

ATENTAMENTE



ANEXO 2 CÉDULA DE INSCRIPCIÓN

Título del trabajo _____

Datos de la persona participante

Nombre y apellidos _____

Lugar y fecha de nacimiento _____

Nacionalidad(es) actual(es) _____

Género _____

Categoría (Primaria, secundaria o bachillerato) _____

Institución académica de procedencia _____

Número de teléfono _____

Correo electrónico _____

Datos del tutor / a

Nombre completo _____

Dirección _____

Rubro de la obra _____

AVISO DE PRIVACIDAD:

- Los datos personales recabados serán utilizados para identificar plenamente a la persona aspirante que desee participar en la convocatoria, así como verificar que cumpla con los requisitos de registro indicados en la misma.

- El tratamiento que el Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación da a los datos personales señalados, se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como lo señalado en los artículos 4o, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.